

RESOLUCIÓN  
N° 931 /96

EXPEDIENTE N° 8.609/96  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PA 979 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución N° 626/95, vistos los informes que anteceden, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



HUGO L. M. PIACENTINO /  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO